



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA DESIGNACION DOCENTES CATEDRA DISEÑO INDUSTRIAL I A

VISTO:

La prórroga de designación de la D.I. ROMINA ANDREA TARTARA, como Profesora Titular de la asignatura Diseño Industrial I “A”; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se ha prorrogado la licencia sin goce de sueldos de la D.I. TARTARA, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la misma asignatura.

Que asimismo, corresponde producir la prórroga de designación del Especialista Arquitecto ANGEL LUIS JOUBIN en el cargo de Profesor Adjunto Semi-Exclusivo en la cátedra de Diseño Industrial I “A”, como suplente de la D.I. TARTARA, así como la licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Asistente Semi-Exclusivo en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), y por el periodo desde el 01/08/21 al 31/03/22.

Que por otro lado, como suplente del Esp. Arq. JOUBIN, viene cumpliendo funciones la Diseñadora Industrial DENISE GARI JONNERET, por el periodo que dure la licencia sin sueldo del Esp. Arq. JOUBIN.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina del **Especialista Arquitecto ANGEL LUIS JOUBIN (LEGAJO N° 29844)**, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I “A”, como suplente de la D.I. TARTARA, desde el 01/04/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 2: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos al **Especialista Arquitecto ANGEL**

LUIS JOUBIN (LEGAJO N° 29844), en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial I “A”, desde el 01/04/2022 al 31/03/2023, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Prorrogar la designación interina de la **Diseñadora Industrial DENISE GARI JONNERET (LEGAJO N° 51289)**, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I “A”, como suplente del Esp. Arq. JOUBIN, desde el 01/04/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 4: La liquidación mensual de los cargos que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 5: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos involucrados, fueran cubiertos por concurso y/o se produjera el reintegro anticipado de los titulares de los mismos, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1ª piso, Centro Córdoba o por e-mail: legajos@fau.unc.edu.ar), siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 7: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º Píso Centro Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 8: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 9: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO